

## NOTA INFORMATIVA

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOE DE 10 DE OCTUBRE)

La presentación de la solicitud se realizará exclusivamente por el Portal Funciona: [Funciona - Mis servicios de RRHH \(SIGP\)](#), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico, y dirigiéndose ésta a la Secretaría General del Instituto de la Juventud.

La aplicación SIGP genera directamente el Anexo II (solicitud), pero se deberán adjuntar:

- El Anexo III (certificado de méritos), el cual deberá ser solicitado previamente a través de la misma aplicación SIGP.
- El Anexo IV (consentimiento para la obtención de datos personales, consulta de información y verificación de residencia de familiar dependiente), cumplimentado y firmado.

Excepcionalmente, se admitirá la presentación de la solicitud sin el uso del portal Funciona, según establece la Base Tercera.1.

Pueden consultarse los manuales para realizar la solicitud del concurso y del certificado de méritos en:

[Funciona - SIGP - Manuales para Solicitantes](#)

El plazo de presentación de solicitudes es desde el 11 de octubre de 2023 hasta el 2 de noviembre de 2023 (ambos inclusive).